



## Unidad de Género

### Directorio

Lic. Angélica Pineda Pérez  
Titular de la Unidad de Género  
Tel.: 8417700 | Ext. 7432

Lic. Liliana Abigaíl Magallanes Herrera  
Oficina de Promoción de la Igualdad  
Tel.: 8417700 | Ext. 7432

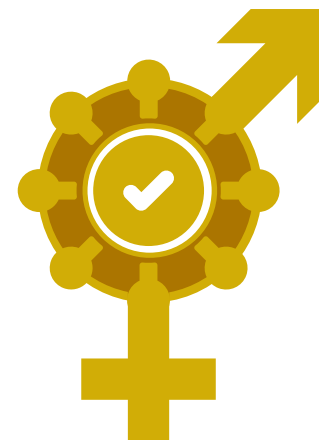
Lic. Eliel Elías Bouchot Morales  
Oficina de Transversalidad de la  
Perspectiva de Género  
Tel.: 8417700 | Ext. 7432

Lic. Moisés Villa Salas  
Oficina de Estudios de Género  
Tel.: 8417700 | Ext. 7814

Lic. Diana Lorena Díaz Anell  
Auxiliar Administrativo  
Tel.: 8417700 | Ext. 7814

Lic. María del Carmen Bautista Luna  
Auxiliar Administrativo  
Tel.: 8417700 | Ext. 7432

# Conceptos básicos sobre género



Fuente: Leñero Llaca Martha I. (2009)  
Equidad de Género y Prevención de  
Violencia en Preescolar, SEP. México.



## ¿Qué es la perspectiva de género?

Es una forma de análisis utilizada para mostrar que la **diferencia entre Mujeres y Hombres** están no solo en su determinación biológica, sino también en las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, **las cuales han generado desigualdades de trato acceso y oportunidades.**



**GÉNERO.** Término para hacer referencia a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y masculino, la cual se define como “**conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas y femeninas, lo mismo que una serie de comportamientos asociados a tales categorías, y da cuenta de las atribuciones sociales que se hacen a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad**”.

**IGUALDAD DE GÉNERO.** Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

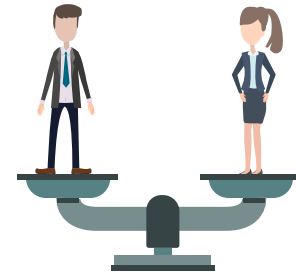
**ROL DE GÉNERO.** Son las funciones y papeles sociales que se cumplen cuando se actúa de acuerdo con definiciones, debe ser femenino o masculino. Este deber está definido socioculturalmente de manera jerarquizada, desigual y no equitativa.

**ESTEREOTIPO DE GÉNERO.** Son aquellas ideas o creencias arraigadas en la sociedad relacionadas con cuál es o cuál debería ser el rol de los hombres y las mujeres. Pueden ser negativos, positivos o neutros, pero en cualquier caso marcan los roles y el desempeño tanto de los hombres como de las mujeres desde la infancia, generando en muchos casos situaciones de desigualdad y discriminación.

## ¿Qué es la transversalización de la perspectiva de género?

Es un principio según el cual, la integración de la perspectiva debe aplicarse a todos los niveles y “atravesar” todas las políticas, programas y proyectos de las instituciones.

Se origina en el supuesto en el que para lograr la equidad entre hombres y mujeres es imprescindible modificar las metodologías, los análisis y líneas de acción desde una perspectiva de género.



**EQUIDAD DE GÉNERO.** Significa dar a cada cual lo que le pertenece. Implica que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias, incluye el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.